

30.^a SESION ORDINARIA

MAYO 20 DE 1924

PRESIDENCIA DEL DOCTOR GABRIEL TERRA

(Con asistencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores doctor Pedro Manini y Ríos)

SUMARIO

1—Asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

2—Pedido de informes al Poder Ejecutivo. Los suministra el señor Ministro de Relaciones Exteriores sobre los incidentes ocurridos en el vapor "Italia".—(Debate sobre los mismos. Resolución de la Honorable Cámara).

1—En Montevideo, a los veinte días del mes de Mayo del año mil novecientos veinticuatro, siendo las dieciocho horas, entran a la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara los señores representantes:

Aguirre	Caviglia
Alaggia	Ciganda
Albo Manuel.	Colistro
Amaro Macedo	Comas Nin Enrique.
Andreoli	Coronel
Antúñez Saravia	Cortinas Ismael.
Argenzio	Cosío
Arrospide	Costa
Astigarán	Dufour
Batlle Berres	Escudero
Bélinzon	Etehemendy
Bellini Hernández	Fernández Ríos
Berreta	Ferreiro
Berro	Ferrera
Bonnet	Gallinal
Brum	García Morales
Buero	García Selgas (d. G.)
Bürmester	García Selgas (don M.)
Carnelli (don L.)	Ghigliani
Carnelli Abelardo.	Gómez
Castillo	Gómez Platero
Castro	Gutiérrez (don C. M.)
Castro Zabaleta	Gutiérrez (don C. G.)

Halty	Perichón
Herrera y Thode	Pesce
Jude	Prando
Labat	Pollerí
Legnani	Ponce de León
Lema	Puig
López Agüere	Puyol
López	Ramírez
Lussich	Rivero
Martínez Trueba	Rodríguez Larreta E.
Medina	Ros
Mendiando	Rospide
Menéndez (don Mario)	Rossi (don S. C.)
Menéndez (don J. V.)	Rossi (don C. J.)
Mibelli	Roxlo
Minelli	Schekleton Ubría
Nieto Clavera	Schinca
Olalde	Seco Illa
Otero	Sichere
Patrón	Segundo
Pedragosa Sierra	Tabárez
Percovich	Turena
Pereira Núñez	Vázquez
	Vidart

Total: 94.

Faltan:

	CON LICENCIA
Aragón y Etehart	Perotti
Fígoli	Urioste
Griot	Vicens Thievent
Muñoz Zeballos	

Total: 7.

	CON AVISO
Arena	Martínez Laguarda
Bacigalupi	Pérez
Barbato	Rodríguez Fabregat
Barbé	Viana Javier de
Galarza	Vigliola.
Juanicó	

Total: 11.

SIN AVISO

Acevedo Alvarez	Fernández (don A.)
Amighetti	Giorgi
Bordaberry	Lavagnini
Cacheiro	Mello
Delfino	Monegal

Total: 10.

Señor Presidente—No hay asuntos de qué dar cuenta.

Habiendo quórum, está abierta la sesión.

2—La orden del día la constituye el pedido de informes al señor Ministro de Relaciones Exteriores sobre los incidentes ocurridos en el vapor "Italia".

Tiene la palabra el señor diputado interpelante.

Señor Mibelli—Yo no sé, señor Presidente, si el señor Ministro de Relaciones Exteriores prefiere tomar la iniciativa en este asunto o si, por el contrario, desea que yo concrete lo que podríamos llamar el capítulo de cargos. Ya en el pedido de interpelación concreté precisamente qué es lo que yo deseaba del señor Ministro de Relaciones Exteriores, y como se trata de episodios muy difundidos estoy seguro de que nada nuevo podría decirle al señor Ministro, sobre todo teniendo en cuenta que él ha sido, en cierto modo, protagonista o, por lo menos, testigo presencial de uno de los incidentes.

De cualquier manera, de su respuesta depende que yo haga uso de la palabra.

Señor Ministro—A mí me es indiferente, señor Presidente, dar las explicaciones primero o esperar que se expida el señor diputado interpelante, quien acaba de decir que podría hacer un capítulo de cargos antes que hablara yo. Pues si tiene que hacerlos, que los formule, y yo contestaría después.

Por lo demás, si contesto, al pasar, para no tener que repetir después, que el señor diputado está equivocado si cree que he sido protagonista de incidente al-

guno, y tampoco, siquiera, testigo ocular de uno de los incidentes a que se ha referido. Ahora, el señor diputado hará lo que le parezca.

Señor Mibelli—Entonces, voy a hacer la relación de hechos tal como he podido conseguirla en las fuentes originarias de los incidentes. El primer suceso que llamó la atención de la población se produjo dos días antes del otro, del más escandaloso, del que hablaré después, y en él intervinieron tres fotógrafos de diarios de la Capital: el fotógrafo de "El Día", el de "La Mañana" y el de "El País".

A estos señores, por el enorme delito de ir a cumplir sus obligaciones profesionales, la gente de a bordo los maltrató de hecho y a dos de ellos les destruyó los aparatos fotográficos. Este pequeño incidente ya ponía al descubierto cuáles eran las entrañas de la gente que traía ese buque, y como el incidente se había producido estando dentro del buque el señor Ministro de Relaciones Exteriores, —y aquí viene la alusión que yo hacía de "testigo presencial"—y hasta el señor Presidente de la República, resultó que, según mis informes, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, apesadumbrado por ese incidente, habría sugerido al señor Ministro de Italia en nuestro país la conveniencia de desagraviar a esos tres periodistas brindándoles un ágape que se tendría que realizar después. No sé si esto es exacto, pero la información que tengo es de buena fuente; de manera que creo que esta es la verdad.

Dos días después se produce el acto de desagravio; concurren los periodistas invitados a esa fiesta de reconciliación, y pocos minutos después de haber terminado se produce el suceso bochornoso.

Dos periodistas, los dos de "La Democracia", uno de ellos fotógrafo, y el otro secretario de redacción, — uno de ellos, por lo menos, está en condiciones de ofrecer garantías morales de buena conducta, ya que no se llega a ese puesto sino

después de haber demostrado que se tienen aptitudes morales para ello, — pretendieron visitar el buque, inocente propósito, puesto que el buque en que venían los facistas, daba al pueblo ese pretexto: el de atraerlo hacia él, con el fin de revisar todas las instalaciones y admirar las cosas útiles que en ese buque vinieran.

Intentaron los dos periodistas penetrar en el departamento reservado a los automóviles. Uno de ellos, el secretario de redacción, que es el que se enfrentó primero con un marinero armado que estaba en la puerta de ese departamento, extrañado de que no se le permitiese el acceso, hizo algunas observaciones, pero antes de que pudiera darse cuenta de con qué gente estaba tratando, resultó que su compañero que estaba detrás de él, mucho antes de llegar a la puerta, fué objeto de brutalidades reiteradas y pocas veces vistas en todo el planeta. Rodeado por un sinnúmero de marineros y de oficiales fué castigado con toda brutalidad. Todo el mundo pudo ver la fotografía en los diarios, y esto me excusa de entrar en detalles. Y para que no se suponga que en este incidente intervinieron únicamente marineros, es decir, hombres a quienes no se atribuye ninguna responsabilidad, he de decir que quien demostró ser el más bárbaro de todos los que agredieron a esos dos periodistas, fué precisamente un alto oficial de abordaje, que lucía una serie de condecoraciones en el pecho, ignoro si por episodios parecidos a este último de que me ocupo. Y que esto es verdad, lo puede decir en primer término un pesquisista de investigaciones llamado García, quien hizo esa declaración, y en segundo término el señor diputado Cortinas, actualmente presente, quien recibió precisamente esa declaración de ese empleado del Estado.

Señor Cortinas — ¿Me permite, señor Presidente?

Acabo de ser aludido, y claro está que debía responder de inmediato; pero con el propósito de no desvirtuar en lo más

mínimo la serenidad que debe haber en este debate, yo solicito que se me excuse de no intervenir en él hasta que el señor Ministro de Relaciones Exteriores haya dicho lo que tiene que decir en este recinto.

Señor Mibelli — Repito que estos son los hechos.

Frente a este atentado de que fueron objeto dos ciudadanos de este país por una embajada que ni siquiera tuvo la delicadeza de pagar con atenciones las múltiples e inmerecidas que recibía, ha sido necesaria la intervención de quienes tienen el deber de vigilar porque no se produzcan esos atentados, o de dictar las sanciones cuando ellos se producen. Y si bien estoy enterado de que el Ministro de Relaciones Exteriores ha gestionado algo así como un pedido de explicaciones o de satisfacciones por parte de los agresores, el hecho de que se hiciera público que el señor Ministro de Relaciones Exteriores había resuelto mantener reservada una parte de esas gestiones, no sé si con carácter definitivo, o esperando que este episodio finiquitara, dió lugar a que yo planteara este asunto en la Cámara, porque entiendo que si los atentados contra los ciudadanos del país pueden ser justificados algunas veces, no puede serlo en este caso en que huéspedes recibidos con todos los honores, agasajados con exceso, no tienen empacho, precisamente en el momento en que realizan un acto de desagravio a algunos periodistas ofendidos, en multiplicar su ferocidad aplicándola a dos hombres inermes nada menos que en una fortaleza, como lo era el buque de guerra en que venía la embajada fascista.

Presumo, porque ese derecho lo tienen todos, que el Poder Ejecutivo habrá tomado medidas enérgicas para hacer comprender a estos embajadores de una secta italiana y nunca de un país, que no están en la Italia actual que gime bajo la bota de esos militarotes improvisados, que tenían la obligación de respetar los sagrados derechos individuales cuando estaban en aguas extrañas y que, por lo

tanto, la información que nos proporcione el señor Ministro de Relaciones Exteriores ha de condecir, seguramente, con las aspiraciones y las esperanzas de todos los que han creído que este episodio no puede quedar impune ya que debe merecer, por lo menos, una sanción popular que enseñe a los representantes del fascismo que si pueden realizar en su país toda clase de actos que deshonran a la humanidad, tienen la obligación de respetar a los hombres cuando están en otros países.

Esto es lo que por el momento tengo que decir.

Señor Ministro — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Ministro.

Señor Ministro — Señor Presidente: para empezar declararé que prescindiré hasta cierto punto de tomar en cuenta los comentarios desconsiderados que respecto a la Embajada italiana y al gobierno actual de la gran península mediterránea, ha formulado el señor diputado comunista.

Para nosotros, el gobierno actual de Italia es el representante de ese país, y como tal debemos tratarlo. Para nosotros es el representante de la soberanía popular italiana consagrada últimamente en los comicios, y como tal debemos considerarlo.

Respecto a los hechos en sí, insisto que en lo que se refiere al primer incidente, no es exacto que yo haya sido testigo de él. Me enteré después de terminada la ceremonia abordo del "Italia", que había ocurrido el caso desagradable de que se impidiera a algunos fotógrafos de diarios realizar su misión, porque según se me dijo había la consigna abordo de impedir que se tomaran fotografías de ninguna clase. Sin embargo, hice llegar mis manifestaciones y mis deseos de que el incidente tuviera alguna solución favorable y simpática al señor Ministro de Italia, y el señor Ministro de Italia me manifestó que estaba tan lejos del ánimo del comando de la nave, el inferir ningún agravio a la prensa uruguaya y

al ejercicio de su misión, que el comandante de la misma se apresuraría a invitarlos abordo para obsequiarles con un homenaje a los representantes periodísticos.

Fué esa misma tarde, tal como lo relató el señor diputado Mibelli, que se produjo el hecho desagradable que motivó mi presencia en este recinto.

Y bien. Respecto a ese hecho daré las explicaciones pedidas sin hacer ninguna reserva, sin alterar absolutamente en nada lo que consta en la documentación que tengo a la vista.

Inmediatamente de tener conocimiento de los hechos envié a un alto funcionario del Ministerio a conversar con el señor Ministro de Italia y a llamarle la atención sobre el caso, a objeto de que se informara, mientras yo, por mi parte, trataría de informarme rápidamente y de buscar la solución que el caso me impusiera. El señor Ministro de Italia me contestó por nota que recibí el 14 de Mayo, transcribiéndome los resultados de una encuesta realizada a bordo de la nave por el comandante de la misma. Según esa encuesta, resultaba que los dos periodistas de "La Democracia" que fueron al barco habían agredido de palabra e insinuado agredir con vías de hecho al centinela, que tenía la consigna inflexible de no permitir que nadie tomara fotografías ni visitar una sección determinada del barco; esto último por haber pasado la hora de visita. El informe del comandante Grenet afirma todavía que los mencionados periodistas se produjeron en términos altamente ofensivos, que no quería transcribir, y que, según manifestación verbal del Ministro Alliata, aludían inconsideradamente a la persona del soberano italiano. Dice que con este motivo, y en vista de que el fotógrafo Rodríguez levantó el trípode de su máquina en actitud amenazante, pretendiendo avanzar hacia el local vedado, se produjo una colisión; acudieron otros miembros de la dotación del barco y sobrevino el incidente cuyas consecuencias desagradables fueron las contusiones que sufrieron los dos periodistas.

tas, y, principalmente, el mencionado fotógrafo Rodríguez. El señor Ministro de Italia concluía su nota, después de transcribir el parte del comandante de a bordo, haciéndome presente que esperaba que el incidente no alteraría las calurosas manifestaciones de fraternidad italo-uruguayas que en esos días, precisamente, se celebraba.

Entretanto, yo realizaba mi encuesta personal, interrogando al efecto a todos los testigos presenciales del incidente que podían caer bajo mi jurisdicción y, entre ellos, fueron los funcionarios de la Policía de Investigaciones, tales como el señor García, a que alude el señor diputado Mibeli, y los de la Comandancia de Marina, que presenciaron el incidente. Desgraciadamente, ninguno de éstos pudo decir una palabra respecto a la causa originaria del mismo; desgraciadamente, pues, no pude yo deslindar qué responsabilidad cabía a los periodistas en la iniciación del mismo por los insultos y las vías de hecho de que se les acusaba. En cambio, tuve la comprobación acabada de que, en el peor de los casos, admitiendo hipotéticamente que ellos se hubieran constituido en agresores de palabra y de hecho, por lo menos la represión de que fueron víctimas fué tan excesiva e inconsiderada que reclamaba medidas inmediatas, y así se lo hice saber terminantemente en nota de la misma tarde del 14 de Mayo al señor Ministro de Italia.

Este diplomático, después de informarse de nuevo con el comando de la nave, que ya estaba en Buenos Aires, me fué a ver al Ministerio, proponiéndome continuar las negociaciones verbalmente, cosa que yo me apresuré a aceptar por tratarse de llevar la gestión a un terreno de cordialidad amistosa que hacía más posible y más expeditiva la solución del asunto.

En esa entrevista el príncipe de Allia ta planteó la situación por orden cronológico e insistió, en consecuencia, que, según resultaba de la encuesta de a bordo que él ratificaba, el incidente fué provocado por culpa de los actos de los perio-

distas. A esto yo le respondí que los resultados de mi investigación personal no me permitían comprobar esa responsabilidad; que, efectivamente, yo no había podido obtener testimonio imparcial de personas que hubieran visto los comienzos, los orígenes de la ocurrencia; que sólo había podido oír a los dos actores de la misma; que no había podido prolongar mis investigaciones a bordo del barco mismo, que, desde luego, gozaba de los privilegios de extraterritorialidad y que, además, fuera de esa circunstancia, no me era posible obtener esos datos por encontrarse ya el barco en Buenos Aires. Que admitiendo la encuesta realizada a bordo, a falta de otros datos, encuesta ratificada por el señor Ministro de Italia, de esa encuesta resultaban actitudes de los periodistas que yo desaprobaba y lamentaba; pero aún en ese mismo caso, a pesar de lo que podía resultar de esa misma encuesta, era evidente que la represión de que había sido objeto la provocación denunciada era tan excesiva, tan inconsiderada y ruda, que yo reclamaba de nuevo, amistosamente, la intervención del Ministro de Italia, respecto del asunto, y reiteraba los términos de mi nota de 14 de Mayo, nota en la cual le manifestaba que era necesario que interpusiera sus oficios para que el comando de la nave, ante los graves hechos comprobados, diera una sanción que supusiera una satisfacción del agravio sufrido por los compatriotas agredidos y que esperaba, en respuesta, tener la afirmación de que se castigaría disciplinariamente a los autores del ataque contra los mismos periodistas.

Ante estas mis manifestaciones, el señor Ministro de Italia me respondió que reconocía que había habido exceso de represión, que lamentaba ese exceso de represión, y que comunicaba que el comando de la nave había tomado medidas disciplinarias contra los autores de tal exceso. Todo esto está documentado.

Ha quedado así clausurado satisfactoriamente el incidente, sin que quedara en nada menoscabada la amistad secular que nos une con el pueblo y Gobierno ita-

lianos, amistad consagrada por la comunidad de la raza, por las tradiciones y la identidad de la historia y, sobre todo, por la compenetración de generaciones de inmigrantes italianos laboriosos, útiles y nobles que han dado al país otras generaciones útiles de ciudadanos uruguayos.

He terminado.

Señor Jude — Esas notas a que ha hecho referencia el señor Ministro, ¿han sido publicadas?

Señor Ministro — No, señor.

Señor Jude — ¿Y habría inconveniente en que se conociera su texto?

Señor Ministro — Ninguno.

Señor Jude — Yo pediría, entonces, que por Secretaría se diera lectura de ellas o se publicaran por la prensa, porque lo más interesante sería conocerlas.

Señor Ramírez — ¿No le parece al señor diputado que son actos privativos del Poder Ejecutivo? — (Hilaridad).

Señor Jude — Por eso interrogo al señor Ministro, y él me dice que no hay inconveniente; de manera que ya ve cómo estoy dentro de la tesis.

Señor Presidente — Léanse.

(Se empiezan a leer).

Señor Otero — ¿El señor diputado Jude ha pedido que se lean o que se publiquen?

Un señor representante — Que se publiquen.

Señor Berreta — Yo le pediría al señor diputado Jude que modificara su moción en el sentido de que se leyera solamente la última nota.

Señor Jude — Están todas correlacionadas; de manera que acepto que se publiquen.

Señor Mibelli — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Mibelli — Yo, en cambio, pediría, por lo menos, que se leyera la nota en que se dan las explicaciones. Vamos a ver en realidad en qué consisten tales explicaciones. — (Apoyados).

Señor Ministro — Es la declaratoria final.

Señor Presidente — Léase.

(Se lee):

“En consecuencia del cambio de notas habido entre el señor Ministro de Relaciones Exteriores y el señor Ministro de Italia a raíz del incidente surgido en la real nave “Italia” entre dos periodistas uruguayos y miembros de la dotación del mismo barco, y habiéndose resuelto continuar las negociaciones verbales en la Cancillería, el señor Ministro de Italia manifestó que el incidente se había producido, como resulta de su nota fecha 13 del corriente, debido a la provocación de los dos periodistas, que pretendieron violar la consigna de un centinela de a bordo con una actitud muy incorrecta.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores manifestó que las investigaciones por él realizadas y que consigna en su nota del 14 de Mayo no le han permitido comprobar la provocación de los periodistas. Pero dado que no existen más que las declaraciones de los dos periodistas actores del incidente en lo que respecta a la forma en que él comenzó, atento, además, a que la investigación no pudo ser completa en virtud de no haber sido posible realizarla a bordo, por lo cual no puede remitirse a otra información, en tal caso, que a la encuesta realizada por el comandante de la nave y a la afirmación del señor Ministro de Italia, declara: que si bien de ello resulta que aquéllos adoptaron actitudes que desaprueba y lamenta, entiende que aún en tal caso ha existido un evidente exceso de represión, ante el cual llama amigablemente la atención del señor Ministro de Italia, reiterando al efecto los términos de su nota del 14 del corriente.

El señor Ministro de Italia, tomando nota de las declaraciones del señor Ministro de Relaciones Exteriores, de su parte reconoce y lamenta que hubo un exceso de reacción contra la actitud de los dos periodistas y agrega que el comandante de la nave ha tomado medidas disciplinarias hacia los autores de tal exceso.

En atención a lo expuesto, declaran que el incidente queda cerrado con el espíritu de cordialidad que siempre ha

presidido las relaciones entre los países, así como la de los dos Ministros signatarios.—Montevideo, Mayo 17 de 1924.

—ALLIATA. — P. MANINI RIOS."

Señor Polleri — La lectura, señor Presidente, no impide la publicación de las notas. — (Apoyados).

Señor Cortinas — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Cortinas — Me doy cuenta, señor Presidente, de la situación difícil que se le crea a un legislador que siempre ha dicho la verdad de acuerdo con su conciencia, en un caso como este, en que la verdad absoluta puede tener derivaciones lamentables para el país en que actúa.

Lejos de mi ánimo, pues, — y para ello tengo que silenciar algunas protestas íntimas, — lejos de mi ánimo, señor Presidente, el propósito de incurrir en alusiones que puedan ser mortificantes para nadie; alusiones que al ser contestadas provocarían otras de la misma índole y que llevarían el debate a extremos que no se debe llevar, por el interés nacional y por esa solidaridad de relaciones de pueblo a pueblo a que se ha referido el señor Ministro de Relaciones Exteriores, y que yo, no solamente reconozco, sino que deseo que perduren, ya que somos, puede decirse, parte integrante de la misma raza y somos también solidarios con el pueblo italiano, muy digno de respeto, en muchas aspiraciones de justicia, de libertad y de progreso. Pero por muy decidido que sea mi propósito de no incurrir en esa clase de alusiones, no debo sustraerme, señor Presidente, al deber, al penoso deber, si se quiere, de referirme a los hechos a que han aludido el señor diputado informante y el señor Ministro de Relaciones Exteriores, para esclarecerlos en parte y para realizar, así, una misión de absoluta verdad que, en cierto modo, le está vedada al señor Ministro de Relaciones Exteriores, ya que él no puede hacer lo que yo hago en este instante: discutir la ridícula encuesta realizada en un barco de

guerra sin ninguna clase de garantías para la imparcialidad de sus conclusiones,— (Apoyados).

Yo respecto la actitud del señor Ministro de Relaciones Exteriores, me parece perfectamente correcta. En su situación, ha cumplido con su deber. Ha hecho la investigación que podía hacer, aun cuando también debo decirle que pudo haberle, por lo ménos, preguntado a los ciudadanos agredidos, qué era lo que decían al respecto.

Señor Ministro — Se les preguntó, señor diputado. Al fotógrafo Rodríguez en cuanto ocurrió el incidente, al día siguiente traté de ver si podía venir al Ministerio. Se me dijo que estaba en cama y que no podía venir. Fué un empleado del Ministerio y le tomó declaración, la que tengo aquí; el periodista Nadal, dijo que ya había prestado declaración y entonces se le invitó a concurrir al Ministerio a enterarse de ella, se le leyó, y dijo que era exactamente lo que él había manifestado.

Yo ya dije cuando hice uso de la palabra, que sobre el punto no tenía manifestaciones sino de los actores del incidente, no de testigos presenciales, como los había tenido en cambio sobre el desarrollo ulterior del mismo, porque con motivo del tumulto, acudieron los funcionarios que estaban a bordo. Eso es lo que dije.

Señor Cortinas — Rectifico en parte. Es cierto que el periodista aludido fué al Ministerio de Relaciones Exteriores, pero fué por su exclusiva voluntad, a facilitar, si era posible, la labor en que se decía que estaba empeñada la Cancillería. De manera que la iniciativa partió de él, porque era el primer interesado en aclarar actitudes y en desvirtuar versiones absolutamente anónimas que lo exhibían en una situación irregular indigna de un hombre que se estimé.

Debo ocuparme, pues, ya que el señor Ministro no puede ni debe hacerlo, de la encuesta realizada en el barco. Repito, señor Presidente, que no ofrece garantías de imparcialidad una encuesta que se realiza con la sola presencia de una de las

partes que ha actuado en el incidente. Pudo haberse levantado allí un sumario en la forma que mejor le cuadrara a los intereses de la misión, en la forma que mejor orillara un incidente lamentable, y claro está que sin nadie, absolutamente nadie de nuestro país, ha podido contra-lorear esa encuesta, yo no sé, señor Presidente, qué valor moral puede tener, prescindiendo de esos valores entendidos de cancillería, consagrados por el protocolo y que yo no entro a discutir en este instante.

Además, aun cuando el argumento me parece que es incontrovertible, yo no me atrevería a exponerlo así, en una forma tan concreta, si no tuviera también convicción personal perfectamente fundada, no por lo que diga una parte interesada, que después de haberse equivocado puede tratar de atenuar sus actitudes, sino por la convicción que logré formarme a raíz de haberse producido los hechos.

En efecto, señor Presidente: la misma situación de violencia de espíritu en que me encuentro ahora al tratar una cuestión relacionada con el diario que dirijo, cuestión que al mismo tiempo afecta a nuestro país, esa misma violencia la experimenté la noche de los sucesos. Me da cuenta, perfectamente, que no podía incurrir en la ligereza verdaderamente criticable de hacer comentarios al día siguiente que no estuvieran perfectamente fundados en la verdad, porque un periodista que para defender aptitudes del personal de su diario prescinda del sentimiento de nacionalidades que provocaba la cuestión, no sería, en realidad, un periodista respetable.

Concurrí, pues, inmediatamente de producidos los hechos a la Capitanía del Puerto, siendo las siete de la tarde, y allí me encontré, señor Presidente, a los dos miembros de la redacción del diario en una forma que no solamente provocaba compasión, sino ira, verdadera ira; compartida en aquellos instantes, — y lo digo con un sentimiento de orgullo, —

por los propios funcionarios de la nación que estaban asilando a los dos periodistas, asilándolos no solamente en cumplimiento del deber, sino por un sentimiento mucho más alto: haciéndose, en cierto modo, solidarios de la situación de aquellas personas, ya que no podían, porque les estaba vedado dentro de sus funciones, hacer ninguna clase de gestiones dentro del barco.

Yo llegué a la convicción, señor Presidente, de que la agresión había sido brutal, sin que me bastaran para ello las heridas que presentaban las dos personas. La convicción la formé allí mismo en el ambiente, donde, de los propios funcionarios nacionales, partieron palabras que no quiero repetir en este instante para no comprometer a nadie, pero que expresaban de una manera indubitable cuál era el sentimiento de ira que todos sentían contra aquella agresión injustificada, cobarde.

Pregunté a estos señores, al jefe de ayudantes y a otros dos funcionarios más, cuál era su impresión al respecto y los datos de ellos coinciden con los del señor Ministro de Relaciones. Ellos no presenciaron el incidente en su origen y sólo pudieron darse cuenta de lo que ocurría cuando los dos periodistas agredidos se encontraban rodeados, sobre lo que se llama planchada, por diez o quince personas de la dotación del barco, algunas de las cuales parecían que tenían el grado de oficiales por las medallas que lucían, pero la verdad es que no se les puede considerar como tales después del hecho vandálico cometido a la vista de todo el mundo.

Estos funcionarios de nuestro país estaban presentes cuando uno de los oficiales del barco abocó el revólver a las sienes de uno de los periodistas, y ese empleado García, de la Policía de Investigaciones, fué el que detuvo allí mismo, en la planchada, el brazo del oficial referido pudiendo agregarse que si no se hubiera producido esta intervención quién sabe a que extremo se habría llegado.

Esos funcionarios presenciaron también dos de ellos, no todos, la intervención, no sé como calificarla, señor Presidente, de otro oficial, que estando el fotógrafo Rodríguez en el suelo, después de haber luchado contra diez o quince, estando casi sin sentido, le pegó un fuerte golpe con la bota, produciéndole la enorme contusión que tiene el señor Rodríguez en la cara, golpe que seguramente no hubiera sido capaz de aplicárselo frente a frente.

Pero hay más, señor Presidente: algunos de esos funcionarios cuyo nombre no cito,—porque me doy cuenta de la situación en que coloco a todos los que tienen representación del Poder Ejecutivo, en este caso,—trataron de tener alguna versión a bordo de cómo se había producido el hecho, y el segundo comandante del barco expresó que su impresión era que éstos periodistas no habían violado la consigna—como dice el señor Ministro de Italia, — sino que intentaron modificarla, reclamando para ellos una consideración que no se tenía para todo el mundo. Me explicaré. Al decir el centinela que la pieza donde estaban los automóviles estaba cerrada para el público, uno de esos periodistas insinuó una broma criticable si se quiere, pero nunca ofensiva, diciendo que debía de permitírsele la entrada a ellos por que investían representación oficial. Eso bastó para provocar una reacción desconsiderada y absurda, gritos alusivos a los comunistas y de inmediato la intervención de quince o veinte de la dotación del barco, que intervinieron en tal forma, que ya no fué posible siquiera al comando detener aquella verdadera avalancha.

Al oír esta versión, señor Presidente, yo mismo tuve interés en ratificarla, y sin invocar fueros, sin invocar siquiera representación del periodismo nacional, a fin de tener una versión verdadera de los hechos, también concurrí al barco y allí no oí una sola voz que hablase de provocación, ni que se refiriese a las palabrotas que después se han echado a rodar con el propósito deliberado de aten-

nuar, ya que no es posible justificar, un atentado como el que estamos comentando.

Pero hay más, señor Presidente: una vez que la nave "Italia" fué a Buenos Aires, la prensa argentina trató, naturalmente, de dar algunas noticias concretas emanadas del propio barco, y el jefe de la nave, el señor Grenet, en un reportaje publicado por el diario "Crítica", de Buenos Aires, dijo exactamente lo que estoy yo diciendo en este instante, es decir, que no hubo provocación en la forma que la han relatado después algunos otros órganos de la prensa, que lo que hubo fué el pedido insistente de estos periodistas de que modificasen la consigna establecida, para ellos poder sacar las fotografías que deseaban; pero en ningún caso referencias a provocaciones o insolencias que, si no hubieran, de ninguna manera, justificado la agresión brutal, por lo menos disminuirían el valor de la protesta. Esa es la verdad de los hechos y lo demás, es pura invención de última hora, para salir del paso.

Bien, señor Presidente. Yo no quiero extender este debate, virtualmente terminado con las declaraciones del señor Ministro de Relaciones Exteriores. Considero que tal como está planteada la cuestión, es difícil, sino imposible, llegar a soluciones más concretas, debiendo bastarnos con las explicaciones dadas al respecto por el Ministro de Italia.

La palabra cordialidad entre dos pueblos se ha empleado en un documento protocolar. La Cancillería nuestra y el señor Ministro de Italia, con esa hermosísima bandera, solucionan una cuestión enojosa.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, en mi concepto, ha procedido correctamente al aceptar la encuesta como verdad y dentro de ese criterio claro está que su acción no podía avanzar más. Pero yo, señor Presidente, que no tengo a mi cargo las graves funciones del señor Ministro, me creo en el deber de afirmar que esa encuesta, para mí, carece de valor y que, como diputado y co-

mo hombre, sigo apreciando únicamente como exactas las versiones de los periodistas agredidos y que yo pude ratificar la misma noche que se produjeron los sucesos.

Con estas palabras, señor Presidente, dejo fundada mi protesta contra la doble incorrección cometida por el comando de esa nave, la incorrección de hecho y la incorrección de forma; incorrección de hecho, al agredir de manera cobarde y arbitraria a dos hombres que debía de haberse respetado; e incorrección de forma, porque una encuesta realizada en las condiciones a que me he referido no puede tener otro valor de convicción que aquel que buenamente queramos darle los que estamos realmente interesados en no perturbar las relaciones entre Italia y el Uruguay, que deben seguir siendo siempre cordiales, por el interés de los dos pueblos, vinculados por la raza, por el mismo espíritu solidario y por las mismas ansias de libertad y de progreso.

He terminado. — (¡Muy bien!).

Señor Ministro — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Ministro.

Señor Ministro — De los hechos relacionados por el señor diputado Cortinas yo no me voy a ocupar en este instante. Sólo voy a decir al respecto que gran parte del desarrollo ulterior del incidente, vale decir, después de la iniciación del mismo o sea de la sevicia de que fueron objeto los dos periodistas por parte de un grupo de la dotación del barco, ha sido comprobado en la encuesta que yo realicé y que, a ese respecto, se hizo capítulo especial en mi nota de 14 de Mayo, que no se ha leído pero que, de acuerdo con lo resuelto por la Cámara, será publicada. Pero lo que me interesa, sí, destacar de lo que ha dicho el señor diputado Cortinas, es lo que se refiere a la solución final que ha tenido el incidente.

Probablemente, sobrepasando las intenciones de este señor diputado, ha dicho en el discurso que acaba de pronunciar, que con la palabra cordialidad

entre el señor Ministro de Italia y yo, hemos dado por clausurada por completo la incidencia producida. Yo quiero hacer notar al señor diputado Cortinas, me interesa hacer notar a la Cámara toda, que no es del todo exacto lo que él ha expresado.

No es sólo con manifestaciones de cordialidad y reiteraciones de la amistad tradicional entre Italia y el Uruguay, que hemos dado por terminado el incidente producido; no: hay mucho más sustancial y efectivo, hay un desagravio efectivo y substancial para los periodistas agredidos, y ese desagravio consiste en la manifestación terminante del señor Ministro de Italia de que no sólo reconoce que hubo un exceso de represión, que no sólo lamenta que haya habido un exceso de represión, sino que anuncia que, de acuerdo con lo solicitado por mí en la nota de 14 de Mayo, serán castigados disciplinariamente los autores del ataque a los periodistas.

Era lo que quería decir.

Señor Cortinas — El señor Ministro de Relaciones Exteriores hace muy bien en creerlo!

Señor Mibelli—Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Mibelli—Me imagino que nadie ha pensado que en esta Cámara se hubiera planteado con esta interpelación el propósito de perturbar las cordiales relaciones entre el pueblo italiano y el pueblo de nuestro país. Yo creo que esas relaciones continúan siendo cordiales a despecho de quienes, como los representantes del gobierno y no del pueblo italiano, pudieron en algún momento perturbarlas. Porque aquí en este episodio los que han trabajado precisamente para debilitar, empequeñeciéndola, la cordialidad entre pueblo y pueblo, han sido precisamente los representantes del fascismo italiano que fueron tan cordial e inmerecidamente recibidos por el Gobierno de nuestro país.

Debemos, pues, juzgar la cuestión desde ese punto de vista exclusivamente. El

pueblo italiano no está en juego, sino que lo está pura y exclusivamente un Gobierno espúreo que no representa al Gobierno Italiano, porque el pobre en la actualidad no está en condiciones de expresar su voluntad, ya que todos sabemos,—y el señor Ministro de Relaciones Exteriores que es tan ilustrado está en primer término,—que el Gobierno italiano es una representación de la violencia aplicada sistemáticamente en contra de los enemigos del fascismo; Gobierno italiano que quemando la última etapa de su existencia en el terreno de la violencia para atribuirse el valor de la legalidad, hace pocos meses fraguó una elección indecente, verdadera caricatura de democracia, en donde se impuso a todo el mundo la obligación de reconocer legalmente la fuerza que se había apoderado del estado italiano.

Señor Ministro—Ya le he dicho al señor diputado Mibelli que le dejo la responsabilidad de sus apreciaciones. En cuanto a mí, señor diputado, el Gobierno italiano, el fascismo como él lo llama, representa actualmente al estado y al pueblo italianos.

Al tratar con él, tratamos con el Estado y el pueblo italiano.

Señor Mibelli—Eso no es nada que refleje honor sobre el Poder Ejecutivo que representa el señor Ministro en este caso.

Señor Ministro—¿Por qué?

Señor Mibelli—Porque un gobierno que ha salido de un hecho de sangre...

Señor Ministro—Esas son apreciaciones personales del señor diputado. Yo no las participo. No voy a entrar a analizar la situación política italiana actual. Lo único que declaro es que no me solidarizo en absoluto con las apreciaciones del señor diputado. Pienso de otra manera.

Señor Mibelli—Ha de saber el señor Ministro de Relaciones Exteriores que yo nunca he pretendido representar en este caso la opinión del señor Ministro.

Señor Ministro—Natural.

Señor Mibelli—De manera que hay que establecer perfectamente la salvedad, y

como el señor Ministro de Relaciones Exteriores pretende vincular al pueblo italiano con el Gobierno, yo, en uso de mi legítimo derecho, quiero hacer notar que el pueblo italiano está completamente independizado de su Gobierno, que mientras en este país todos y cada uno de los ciudadanos están de acuerdo en reconocer que el pueblo italiano es digno de estima y de lástima también,—porque debe sentirse lástima por un pueblo tan horriblemente maltratado por el fascismo, como lo ha sido el de Italia,—su Gobierno, responsable único de este acto inaudito de violencia producido en nuestro país por los representantes del fascismo, debe ser claramente repudiado.

Parece que hay ambiente en la Cámara para admitir como buena la solución de este incidente; a mí, en cambio, me parece insuficiente.

El señor Ministro de Italia lamenta que dos ciudadanos, dos invitados especiales de la Embajada, dos huéspedes del Gobierno italiano, hayan sido violentamente maltratados. Francamente, lo que faltaba era que el Ministro italiano no lo lamentara!—(Hilaridad).

Dice el Ministro de Italia, también, que se aplicarán sanciones disciplinarias contra los culpables, pero ningún diputado sabe, y probablemente hasta el propio señor Ministro de Relaciones Exteriores lo ignora, en qué consisten esas sanciones disciplinarias, contra quiénes se han aplicado, si se han aplicado, y acaso si se aplicarán. Nos atenemos, pues, a una simple declaración, a una simple promesa de que se aplicarán castigos disciplinarios y a mi juicio el señor Ministro de Relaciones Exteriores debía haber ido mucho más lejos y exigir terminantemente el deslinde de responsabilidades y los castigos respectivos. Y eso no se ha hecho.

En esta oportunidad, pues, yo insisto para demostrar que esta embajada que ha sido recibida con todos los honores, inmerecidamente, a mi juicio, que no ha representando a Italia sino al fascismo italiano, que es, precisamente, quien avergüenza a la Italia actual, que esa em-

lajada contra la cual yo me he levantado combatiéndola en esta misma Cámara cuando el Poder Ejecutivo solicitó la cantidad de 10.000 pesos para agasajarla diciéndoles, entonces, que la embajada italiana venía a representar aquí al delito y al crimen, con lo cual formulaba una profecía porque pocos días después en nuestro propio puerto, cometió un verdadero delito contra dos ciudadanos inermes y completamente inocentes de toda culpa. Si fuera la oportunidad ésta, podría poner de manifiesto que el verdadero desagravio que debe recibir el pueblo de este país, herido en el hecho de haberse producido un atentado contra dos de sus componentes, debía ser un pronunciamiento categórico del Parlamento, ya que el Gobierno no ha sido capaz de animarse a realizar, para que se supiera en Italia que aquí, en este país, frente a este episodio, a este verdadero atentado, ni un sólo ciudadano del Uruguay se ha levantado contra el pueblo, sino que su protesta se ha dirigido pura y exclusivamente contra la embajada que no ha sido capaz de respetar ni las normas más elementales de educación ni los más sagrados derechos del pueblo.

Señor Ministro—No se puede englobar a la embajada.

Señor Mibelli—La embajada nada ha hecho, y tiene autoridad absoluta sobre el buque. ¿Por qué la embajada no ha dado explicaciones al Gobierno?...

Señor Ministro—El órgano del Gobierno italiano y de la embajada es su Ministro aquí.

Señor Mibelli—Yo sostengo, pues, que las explicaciones dadas son insuficientes; son, como decía un señor diputado, unas explicaciones protocolares.

Y si bien la diplomacia resuelve todos estos puntos en esta forma, creo que, planteado ya el asunto en esta Cámara, debe haber un pronunciamiento claro y definitivo, — bien determinado, por otra parte, — de esta Cámara, en el sentido de repudiar ese atentado y de ofrecer al pueblo un auténtico desagravio.

Señor Cortinas — Apoyado.

Señor Mibelli — No pediré que se declare la guerra a Italia... — (Hilaridad en la barra).

... aunque no trepidaría en llevarla a los que la deshonran, a los que la gobiernan; pero, eso sí, me parece que esta Cámara tiene la obligación de tomar nota de las explicaciones del señor Ministro y de hacer suya una declaración que voy a pasar a la Mesa, para que se dé cuenta como corresponde, en virtud de la cual se establece con toda claridad que por esta vez al menos, si la Cámara es capaz de votar esta declaración, esta Cámara se habrá hecho cargo de la enorme y colectiva indignación que ha producido en nuestro país ese bárbaro e inaudito atentado, que es único y absolutamente ejemplar en nuestra nación.

(La manda a la Mesa).

Así, en esta forma, estos argonautas de la barbarie, que han visitado a nuestro país, sabrán que también aquí los conocemos en la realidad de sus fechorías internacionales.

He terminado.

Señor Presidente — Léase.

(Se lee lo siguiente):

“La Cámara de Representantes, en conocimiento de los recientes atentados producidos a bordo del vapor “Italia”, formula su más enérgica protesta contra la injustificada y brutal agresión de que fueron víctimas varios ciudadanos.”

Está a consideración de la Cámara.

Señor Polleri — ¿Puede votarse, señor Presidente?

Señor Presidente — Es una moción, señor diputado.

Señor Cortinas — Es una declaración de la Cámara. ¿Cómo no se va a poder votar una declaración de la Cámara?

Señor Presidente — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Señor Ministro—¿Antes de que se vote, es posible que yo pueda hablar?

Varios señores representantes — Estamos votando.

Señor Ministro — ¿Pero yo puedo hablar?

Señor Berreta — Pediría que se leyera.

ra nuevamente la declaración propuesta por el señor diputado Mibelli.

Señor Presidente — Se va a dar lectura nuevamente a la moción del señor diputado Mibelli, porque el señor diputado Berreta no la conocía.

Señor Cortinas — Es una manera de reabrir el debate.

Señor Presidente — No, señor; es una manera de satisfacer a un diputado que pide que se lea nuevamente.

Léase nuevamente la moción del señor diputado Mibelli.

(Se vuelve a leer).

Señor Ministro — ¿Puedo hablar, señor Presidente?

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Ministro.

Señor Ministro—Llamo la atención de la Cámara sobre la ulterioridad de su voto al respecto. Preferiría, antes que votara eso, que la Cámara se pronunciara sobre si considera que el incidente diplomático está bien o mal clausurado; preferiría que la Cámara dijera que el Ministro de Relaciones Exteriores, que la Presidencia de la República, que el Gobierno del país, no han sabido dar satisfacción a los agravios inferiores. — (Apoyados). — (No apoyados).

Señor Cortinas — No apoyado. Una cosa es la gestión de la Cancillería y otra cosa es la expresión de un sentimiento latente de los ciudadanos que integran esta rama del Cuerpo Legislativo.—(Apoyados).

Señor Ministro — Yo creo, señor Presidente, que si la Cámara considera que el asunto diplomático ha sido bien ventilado y está satisfactoriamente bien solucionado, la declaración que se propone es completamente implicate y perturba por completo la cordialidad de la solución adoptada. — (Apoyados). — (No apoyados).

Señor Mibelli — Es nuestro derecho a expresar nuestra opinión.

Señor Ministro — Yo no niego el derecho de la Cámara a expresarlo; pero yo digo que después de eso planea una duda, y es la de si la Cámara considera o no

que el incidente está bien liquidado, y entonces yo me permitiría reclamar de la Cámara hiciera una declaración expresa al respecto.

Señor Prando — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Prando — Yo voy a formular moción en el sentido indicado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores. Conjuntamente con la presentada por el señor diputado Mibelli, formulo moción para que la Cámara declare que el incidente ha sido perfectamente solucionado por nuestra Cancillería.

Señor Ghigliani — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Ghigliani — Señor Presidente: todo el mundo ha estado de acuerdo que en las interpelaciones no se pueden adoptar resoluciones en las que se juzgue la conducta del Poder Ejecutivo.

Señor Prando — Ni directa ni indirectamente.

Señor Cortinas — Resoluciones no son declaraciones.

Señor Ramírez — ¿Me permite?

Yo no voy a hacer un debate sobre esto, pero me parece que todo el mundo no está de acuerdo. — (Apoyados).

Señor Ghigliani — Pero creo que los antecedentes han demostrado ya con la fuerza de los hechos que la mayoría de la Cámara, que es la que puede dictar resoluciones al respecto, está de acuerdo con la doctrina de que no se puede pronunciar la Cámara con respecto a los actos del Poder Ejecutivo que motivan las interpelaciones. Por lo tanto, señor Presidente, no creo que una razón de orden puramente circunstancial, como es el pedido del señor Ministro de Relaciones Exteriores pueda, así, incidentalmente, torcer la conducta que hasta ahora ha seguido la Cámara. La conducta del Poder Ejecutivo en este caso no está en juego. Yo creo que el Ministro de Relaciones Exteriores no ha procedido bien al no haber averiguado qué medidas disciplinarias se habían adopta-

do. Hace poco un compañero que estaba cerca nuestro me preguntaba si esas medidas se podrían haber reducido a la supresión de las galletitas en el te con leche. — (Hilaridad).

Yo creo, señor Presidente, que la Cámara no está impedida en cualquier momento de adoptar una decisión, declarando su protesta por los hechos que han ocurrido; pero entiendo que después de haber votado afirmativamente la moción, el debate debe reabrirse para estudiar los términos en que está concebido, puesto que después de la segunda lectura he visto que existe en esas notas algunos términos, que a pesar de las manifestaciones personales de algunos diputados, podrían hacer presumir que nosotros no calificamos en ello la acción de los que cometieron el atentado, sino el país o el gobierno a que pertenecen los autores del atentado; y como no puede estar en el espíritu de la Cámara dirigirse a otros sino a los autores de los hechos, creo que debe aclararse en ese sentido, como resolución de la Cámara.

Señor Prando — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Prando — Yo entiendo, señor Presidente, que el señor diputado Ghigliani está en contradicción. Si la Cámara no tiene facultad para pronunciarse sobre la conducta del Poder Ejecutivo en una interpelación que haga a sus Ministros, no debe tener el derecho ni de censurarlo ni de aplaudirlos, esta prohibición debe ser total; pero si hay una moción que indirectamente significa una censura al Poder Ejecutivo, como es la moción que presenta el señor diputado Mibelli...

Señor Cortinas — No es exacto.

Señor Prando — ... si hay una moción que indirectamente significa darle a la Cámara la facultad de apreciar los actos del Poder Ejecutivo, como es la moción del señor diputado Mibelli, pidiendo a esta Cámara...

Señor Cortinas — No es exacto; no se pretende eso.

Señor Prando — ... que se pronuncie formulando una protesta contra esos actos, lo que parecería implicar una censura al Ministro de Relaciones Exteriores; si esa moción está en discusión y la Cámara cree que debe ser tratada, yo creo que no hay ningún impedimento, dentro de nuestras instituciones para que mi moción sea tratada conjuntamente con ella.

Si se quiere demostrar que con esa moción no se hace censura al Poder Ejecutivo esta Cámara no debe tener ningún inconveniente en votar la moción que yo he formulado, reconociendo que la Cancillería ha procedido correctamente en la solución del conflicto.

Señor Ministro — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Ministro.

Señor Ministro — Yo me permito llamar la atención de la Cámara respecto a otra cuestión anexa a la incidencia producida. Es una cuestión de buen gobierno, casi diría de separación de poderes. La dirección, la vigilancia, la conducción de los asuntos públicos del país en materia internacional y diplomática está sometida al Poder Ejecutivo. Claro es que nadie niega que le está sometida bajo el contralor y la vigilancia permanente de la Cámara y del Senado, bajo el contralor y la vigilancia de los representantes de la Nación; pero yo digo, si el Poder Ejecutivo ha resuelto un incidente diplomático en términos que se consideran satisfactorios, no es posible, señor Presidente, que una de las ramas del Cuerpo Legislativo haga oír también su opinión por otro lado... — (Apoyados).

... haga manifestaciones al respecto, pronuncie condenaciones, vote protestas y, en una palabra, trate, por su parte, de buscar soluciones a un incidente que ya se ha declarado clausurado. — (Apoyados).

Llamo la atención de todos los señores diputados, para que, pensando con gran serenidad, con una gran ponderación, se penetren de que es confundir un poco el orden normal de las atribuciones gubernativas pretender, por un lado,

dar por arreglado un incidente y, por otro, reabrir una especie de proceso, continuando ventilándolo desde la tribuna parlamentaria.

He terminado. — (¡Muy bien!).

Señor Cortinas — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Cortinas — Yo creo que se hace una confusión que no puede aceptarse como norma permanente de conducta para el Parlamento. Aun aceptando el criterio de que en las interpelaciones no deba haber pronunciamiento, porque constitucionalmente no puede haberlo, es evidente que no se puede impedir a una Asamblea Legislativa, que no actúa ni siquiera como Poder del Estado, porque es una sola Cámara, que haga una manifestación interpretativa de su voluntad y de su sentimiento.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, en representación del país, ha terminado el incidente diplomático, y la Cámara no se pronuncia al respecto, porque no tiene por qué pronunciarse, admitiéndose únicamente como expresiones absolutamente personales aquellas que se refieran al incidente ya solucionado. Pero, señor Presidente, ¿qué tiene que ver, vuelvo a insistir, la misión diplomática del señor Ministro de Relaciones Exteriores, absolutamente terminada, con esta manifestación de la Cámara? Se trata, ahora, de una protesta por los hechos. Y al fin y al cabo, ¿no lo ha hecho la Cancillería? Pedir explicaciones es protestar, señor Ministro de Relaciones Exteriores. Podrá esa protesta atenuarse con todas las anfibologías de la diplomacia, pero la protesta existió por el hecho de pedirse explicaciones. ¿Y por qué el Parlamento, o más bien dicho, una de las Cámaras, no ha de poder manifestar ampliamente que protesta contra hechos producidos y sobre cuya derivación ya se ha llegado a un resultado definitivo? ¿Acaso se reabre la gestión, ni mucho menos?

En mi concepto, señor Presidente, creo que puede votarse tranquilamente

la moción formulada por el señor diputado Mibelli, sin que eso implique desvirtuar en lo más mínimo las gestiones del señor Ministro de Relaciones Exteriores ni volver sobre un pleito diplomático que ya está liquidado.

He terminado.

Señor Secco Illa — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Secco Illa — Nunca es más grande la responsabilidad de los actos parlamentarios que cuando no se mide suficientemente su expresión con sus consecuencias. Pero me parece que podría presentarse a esta Cámara, como para que los señores diputados midiesen en toda su intensidad lo que van a votar como término de este debate.

A nadie escapa ni las consecuencias internacionales ni las consecuencias internas que pueda producir la votación que habremos de realizar.

En el orden internacional, consecuencias evidentemente indeseables, porque por un órgano que no es el representativo en el orden internacional del país, pero es el órgano de una voluntad popular, sería una manifestación que por sus fundamentos y por sus términos va más allá de lo que todos nosotros deseamos. — (Interrupción del señor diputado Cortinas).

Y en el orden interno, señor Presidente, porque sin razón, sin justicia, sin interés para el país, desautorizaríamos una gestión que ha sido celosa y prudente, discreta y enérgica de nuestro Canciller.

Señor Ministro—Se produce la confusión, por lo menos, y yo deseo que se aclare, pero que se aclare de una manera terminante. Yo no puedo salir de este recinto disminuido y desautorizado; yo no puedo tener autoridad suficiente para tratar en adelante con los Ministros diplomáticos si se cree que yo cuento con la desconfianza de la Cámara.—(Apoyados).

Si esto es así, es menester que la Cámara se determine, y se determine de

una manera clara e inequívoca.—(Murmullos).

Señor Secco Illa—Es la verdad de las cosas; y tanto más injusta sería esta solución, en cuanto examinando los hechos, si algo hay que decir, es que la actitud de la Cancillería merece en este caso nuestra adhesión y nuestro aplauso.

¿Acaso hemos interpelado al señor Ministro de Relaciones Exteriores porque no haya tomado cartas en un incidente que ha repercutido en la opinión pública? No, señor Presidente; sin esperar la insinuación de nadie, la Cancillería, dándose cuenta de su actuación y de su responsabilidad, fué la primera en hacer gestiones de Cancillería del incidente producido.

¿Qué es lo que en el transcurso de la ventilación de ese incidente ha ocurrido? ¿Acaso una retirada protocolar más o menos desdolorosa para el país o la afirmación insistente y enérgica de la reclamación formulada en el primer instante coronada por el éxito de una explicación absolutamente satisfactoria? Esa es la verdad de las cosas.

Con respecto a la Cancillería y a la solución del incidente, cualquier espíritu que mire con desapasionamiento el hecho tiene que concluir [por decir que nada tiene que observar, que en nada tenemos que pronunciarnos, a no ser que encontramos que su actitud corresponde con los dictados exigidos por el momento.

Yo no tengo absolutamente interés político de ningún género en el asunto. Nada espero, ni nada pido, ni nada acepto de las personas que ocupan, según los cambios de nuestra política, los altos puestos gubernativos. Miro el asunto con una absoluta imparcialidad y con un desinterés también absoluto; y declaro, que me sentiría consternado si por una ligereza más o menos voluntaria, involuntaria, seguramente, en muchos de los que van a votar, el fruto de esta deliberación representara un reproche para lo que yo considero actos perfectamente encuadrados en los altos intereses del

país y en las normas usuales y corrientes de la Cancillería.—(¡Muy bien!).

No quiero decir con esto, señor Presidente, que personalmente no me sienta solidarizado en absoluto con esa indignación real que ha tenido que producir el exceso de represión con que han procedido los miembros de la dotación de la nave "Italia", justamente en nuestro puerto y en el preciso momento en que ellos, portadores de la bandera de su patria, estaban siendo objeto de las más calurosas manifestaciones de solidaridad y de fraternidad de parte de los uruguayos.

Pero esa indignación es preciso representarla en actos de protocolo internacional por los órganos correspondientes; esa indignación de todos y de cada uno de nosotros ha encontrado eco fiel, exacto y celoso en el órgano de nuestra Cancillería, y la satisfacción nacional, señor Presidente, tiene que pronunciarse declarada y abierta, porque, al fin y al cabo, una nación mucho más importante le ha dado una explicación satisfactoria a nuestra pequeña patria, que tenía su derecho.—(Interrupciones).

Por consiguiente, señor Presidente, si se cree que esta Cámara algo debe decir al respecto, yo entiendo que lo que podría manifestar, para dar curso a su solidaridad con la protesta de que se ha hecho cargo la Cancillería con motivo del incidente producido, sería lo que voy a leer: "La Cámara aplaude la intervención del señor Ministro con motivo del incidente ocurrido a bordo de la nave 'Italia'; comparte la decisión con que ha procedido al reclamar una reparación por los excesos cometidos por personas de la dotación de la misma nave; protesta contra esos mismos hechos que considera intolerables y pasa a la orden del día".—(¡Muy bien!).

Señor Ghigliani — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Ghigliani — La moción del señor diputado Secco Illa plantea la cuestión constitucional de si la Cámara pue-

de o no puede pronunciarse con respecto a las actitudes del Poder Ejecutivo.

Yo mocionaría en el sentido de que la moción del señor diputado Secco Illa pase a la Comisión de Asuntos Internacionales; pero como le corresponde por turno ser votada primero la moción del señor Mibelli, mi moción adquiriría un carácter eventual: si la moción del señor Mibelli fuera rechazada, yo presentaría entonces la moción previa de que este asunto pase a la Comisión de Constitución y Legislación. — (Murmullos).

Señor Segundo — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Segundo — Entiendo que, dada la discrepancia de opiniones, todo el asunto debería pasar a la Comisión de Asuntos Internacionales y nosotros darnos por satisfechos por ahora con las explicaciones formuladas por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y pasar a la orden del día. — (Murmullos e interrupciones).

Señor Presidente — Se va a votar.

Si se da el punto por suficientemente discutido.

Señor Jude — ¿En cuanto a la moción previa?

Señor Presidente — A todo el asunto.

Señor Jude—No; porque si se votara; el pase a Comisión, que es lo que yo desearía, entonces no haría uso de la palabra; pero si no se vota yo haría uso de la palabra porque tengo interés en puntualizar el sentido de mi voto.

Señor Presidente — Se va a votar.

Si pasa el asunto a la Comisión de Asuntos Internacionales.

Señor Mibelli — La moción que yo he presentado no tiene nada que ver con el Poder Ejecutivo.

Señor Presidente — Pero se ha presentado una moción que dice que pase a la Comisión de Asuntos Internacionales y es previa.

Se va a votar la moción previa.

Si pasa el asunto a la Comisión de Asuntos Internacionales.

Los señores por la afirmativa, en pie. —(Afirmativa).

Treinta en cincuenta y cuatro.

Queda terminado el acto.

(Se levantó la sesión a las 1 1/2 horas y 28 minutos).

Domingo Veracierto,
Secretario Redactor.

Arturo Miranda,
Secretario Relator.